

Oficio No.OF/SEV/UTCv/DAFI/207
/2019

Asunto: Notificación de fallo

Karla Regina Cuevas Orduña

PRESENTE

Cuitláhuac Ver, a 15 de julio de 2019

Por este conducto, me dirijo a Usted con la finalidad de informarle que, como se deriva del acto de apertura de la oferta técnica y en la Licitación Simplificada No. LS-104S80825-002-19, relativa a la contratación de "**Servicio de jardinería**" para la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, celebrada el día 11 de julio del año en curso, se procedió con estricto apego a la bases y ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación la emisión del Dictamen y Fallo del mismo, el cual se hace saber al concursante en un término no mayor a los tres días hábiles del presente acto.

Recibiéndose propuestas de los proveedores invitados: Equipo de Limpieza de los Sueños S.A. DE C.V., TEN CLEAN S.A. DE C.V. y Karla Regina Cuevas Orduña. Por lo anterior, derivado del análisis técnico-económico correspondiente y por así convenir a los intereses de la convocante, se determinó por la Comisión de Licitación contratar al proveedor: Karla Regina Cuevas Orduña, por la cantidad de: \$254,198.92 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) CON IVA.

Por lo que solicitamos atentamente acusar de recibida la presente notificación al siguiente correo electrónico: generales.materiales@utc.edu.mx

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE


MER. FELIPE DE JESUS BERMUDEZ OROZCO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Oficio No.OF/SEV/UTCV/DAFI/207/2019
Asunto: Notificación de fallo

Equipo de Limpieza de los Sueños S.A. DE C.V.
PRESENTE
Cuitláhuac Ver, a 15 de julio de 2019

Por este conducto, me dirijo a Usted con la finalidad de informarle que, como se deriva del acto de apertura de la oferta técnica y en la Licitación Simplificada No. LS-104S80825-002-19, relativa a la contratación de **"Servicio de jardinería"** para la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, celebrada el día 11 de julio del año en curso, se procedió con estricto apego a la bases y ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación la emisión del Dictamen y Fallo del mismo, el cual se hace saber al concursante en un término no mayor a los tres días hábiles del presente acto.

Recibiéndose propuestas de los proveedores invitados: Equipo de Limpieza de los Sueños S.A. DE C.V., TEN CLEAN S.A. DE C.V. y Karla Regina Cuevas Orduña. Por lo anterior, derivado del análisis técnico-económico correspondiente y por así convenir a los intereses de la convocante, se determinó por la Comisión de Licitación contratar al proveedor: Karla Regina Cuevas Orduña, por la cantidad de: \$254,198.92 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) CON IVA.

Por lo que solicitamos atentamente acusar de recibida la presente notificación al siguiente correo electrónico: generales.materiales@utc.edu.mx

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MER. FELIPE DE JESUS BERMUDEZ OROZCO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata



Oficio No.OF/SEV/UTCv/DAFI/207/2019
Asunto: Notificación de fallo

TEN CLEAN S.A. DE C.V.

PRESENTE

Cuitláhuac Ver, a 15 de julio de 2019

Por este conducto, me dirijo a Usted con la finalidad de informarle que, como se deriva del acto de apertura de la oferta técnica y en la Licitación Simplificada No. LS-104S80825-002-19, relativa a la contratación de **"Servicio de jardinería"** para la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, celebrada el día 11 de julio del año en curso, se procedió con estricto apego a la bases y ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación la emisión del Dictamen y Fallo del mismo, el cual se hace saber al concursante en un término no mayor a los tres días hábiles del presente acto.

Recibiéndose propuestas de los proveedores invitados: Equipo de Limpieza de los Sueños S.A. DE C.V., TEN CLEAN S.A. DE C.V. y Karla Regina Cuevas Orduña. Por lo anterior, derivado del análisis técnico-económico correspondiente y por así convenir a los intereses de la convocante, se determinó por la Comisión de Licitación contratar al proveedor: Karla Regina Cuevas Orduña, por la cantidad de: \$254,198.92 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) CON IVA.

Por lo que solicitamos atentamente acusar de recibida la presente notificación al siguiente correo electrónico: generales.materiales@utcvc.edu.mx

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE



MER. FELIPE DE JESUS BERMUDEZ OROZCO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata

